

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 014-2022-MDS

Sachaca, 12 de Enero del 2022

VISTOS:

El Informe N° 00024-2022-SGL-GAF-MDS de Sub Gerencia de Logística, el Proveído N° 037-2022 del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00024-2022-SGL-GAF-MDS Sub Gerencia de Logística señala que el numeral 5 de la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF establece: "Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad y la oficina de presupuesto y planeamiento o la que haga sus veces, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones". Así mismo, el numeral 7 del mismo texto normativo establece: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura". De acuerdo al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el D.S. N° 344-2018-EF "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. (...) 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones". De acuerdo a lo mencionado, Sub Gerencia de Logística, de acuerdo a la normativa de contrataciones públicas, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2022.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA PARA EL AÑO FISCAL 2022, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO ESTIMADO S/	FECHA DE CONVOCATORIA	OBJETO
Mejoramiento del servicio del Cementerio Municipal del distrito de Sachaca Etapa B y C, distrito de Sachaca, provincia y departamento de Arequipa	Adjudicación Simplificada	1'104,515.21	Enero	Obra
Mejoramiento del servicio del Cementerio Tío Chico, del distrito de Sachaca, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa	Adjudicación Simplificada	462,521.51	Enero	Obra
Descolmatación y encauzamiento del Rio Chili en los sectores críticos del distrito de Sachaca, provincia y región de Arequipa	Adjudicación Simplificada	396,608.73	Enero	Servicio
Mantenimiento del Mirador de Sachaca, distrito de Sachaca, provincia y región de Arequipa	Concurso Público	517,991.16	Enero	Servicio

Adquisición de leche evaporada entera en presentación de 410 gr. para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Sachaca para el periodo 2022 - 2023

Adjudicación Simplificada

54,873.00

Enero

Bienes

Adquisición de combustible para las unidades vehiculares de la Municipalidad Distrital de Sachaca, periodo 2022

Subasta Inversa Electrónica

700,000.00

Enero

Bienes

Ejecución de obra: "Mejoramiento de la Plaza Principal del Pueblo Tradicional de Sachaca, distrito de Sachaca, provincia y departamento de Arequipa"

Licitación Pública

2'000,000.00

Febrero

Obra

Confección y adquisición de uniformes para el personal de seguridad ciudadana para la Municipalidad Distrital de Sachaca

Adjudicación Simplificada

80,000.00

Febrero

Bienes

Adquisición de uniformes para personal obrero de la Municipalidad Distrital de Sachaca

Licitación Pública

120,000.00

Mayo

Bienes

Mantenimiento de la Av. Fernandini del distrito de Sachaca, provincia y departamento de Arequipa

Concurso Público

1'000,000.00

Marzo

Servicio

TOTAL S/ 6'436,509.61

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Sub Gerencia de Logística publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Página Web del SEACE.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA a Gerencia de Administración y Finanzas y a Sub Gerencia de Logística y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de Gerencia Municipal y de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Vilas Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE